

Guatemala 31 de julio de 2012

Ingeniero
Brian Alejandro Kanell.
Director General de Energía
Ministerio de Energía y Minas
SU DESPACHO

Señor Director:

En cumplimiento del contrato DGE-08-2012.C2 y la cláusula octava celebrado entre la Dirección General de Energía y mi persona, para la prestación de SERVICIOS TECNICOS, me permito presentarle el informe parcial de actividades correspondiente al período del 01 al 31 de julio del 2012.

**Informe Parcial de Actividades de SERVICIOS TECNICOS
Correspondiente al período del 01 al 31 de julio de 2,012**

De acuerdo a los términos de referencia, se ha realizado lo siguiente:

1. Atender y estudiar solicitudes de electrificación rural de diferentes entidades, públicas y privadas, municipalidades y comunidades con el objeto de desarrollar la evaluación Socioeconómica para la búsqueda de financiamiento.
 - Las comunidades evaluadas son: Caserío Tuitzquimac, aldea T-XA'JOJ; Caserío Chichiná, aldea TZA'BAL y Caserío Tuicalap, aldea TZA'BAL; San Sebastián Huehuetenango, Huehuetenango.
 - Apoyé en la Elaboración de bases técnicas del proyecto para independizar la acometida eléctrica del área de Informática del Ministerio de Energía y Minas
 - Apoyé en la elaboración del Diagnóstico del Plan Estratégico de la Dirección General de Energía.
 - Diagnóstico y seguimiento a los sistemas fotovoltaicos para iluminación domiciliar instalados en la aldeas de Santa Marta, San Francisco Jocotales y las Brisas del municipio de Nebaj, Quiché.

- Apoyé en la Instalación de un sistema Fotovoltaicos domiciliario, en la aldea Amajchel, Nebaj, Quiché, que servirá para iluminación y alimentación para una refrigeradora que se usará para almacenar medicina.

Asimismo, es importante indicar que el diagnóstico realizado a los sistemas fotovoltaicos para iluminación domiciliar, instalados en las aldeas mencionadas del municipio de Nebaj es para conocer el avance que se tiene en el proyecto de introducción de energía eléctrica por parte del INDE. Es importante indicar también que se aprovechará para concientizar a las personas que al momento de contar con el servicio de energía eléctrica tienen que devolver los sistemas fotovoltaicos a la Dirección General de Energía, para luego instalarse en otra comunidad que lo requiera.

Atentamente;


Sr. Santos Gabriel Salvador Ignacio.
N-14 , 13169


Sr. Oscar Alfonso Alvarado Obregón
Encargado de Electrificación Rural
Depto. Desarrollo Energético


VoBo. Ing. Brian Kanell
DIRECTOR GENERAL DE ENERGIA

